



# **PRESUPUESTO**

**Ejercicio Económico 2023**





**EMPRESA PÚBLICA DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL CANTON SANTA ROSA  
EMAPASR-EP**

EL ORO - ECUADOR

Santa Rosa, 14 de julio del 2023

**CERTIFICACIÓN No. 005-EMAPASR-EP-2023**

Ing. Oscar Solano Pineda  
SECRETARIO DEL DIRECTORIO DE EMAPASR-EP

**CERTIFICA:**

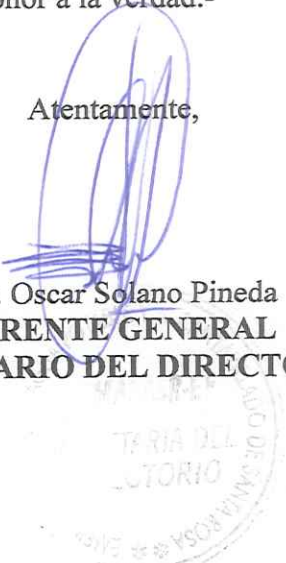
Que en Sesión ordinaria y extraordinaria del Directorio de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Santa Rosa, EMAPASR-EP, del 14 de junio y 14 de julio del 2023, en el cuarto y segundo punto del orden del día respectivamente, los Señores Vocales del Directorio de EMAPASR-EP, por decisión unánime Resuelven:

***APROBAR EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA EMAPASR-EP PARA EL AÑO 2023.***

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.-

Atentamente,

Ing. Oscar Solano Pineda  
GERENTE GENERAL  
SECRETARIO DEL DIRECTORIO



## INTRODUCCIÓN

### **I.- BASE LEGAL**

En el Registro Oficial No. 202 del 28 de mayo del 2010, se publicó la Ordenanza de Constitución de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Santa Rosa (EMAPASR-EP).

Rigen sus acciones, la Ley de Empresas Publicas, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Ley Orgánica de Administración Financiera y Control (LOAFYC), Código de Salud, y las Ordenanzas y Reglamentos correspondientes.

### **II.- CONSTITUCIÓN, AMBITO DE ACCIÓN, OBJETIVOS Y ATRIBUCIONES**

Las funciones que debe cumplir, la empresa, son las siguientes:

**Art.1.- Constitución y Domicilio.-** Con domicilio en la ciudad de Santa Rosa, cantón del mismo nombre, provincia de El Oro, se constituye la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Santa Rosa, como persona jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, operativa, financiera y patrimonial, la misma que se rige por las normas contenidas en la Ley Orgánica de Empresas Publicas, la presente Ordenanza y Reglamentos y demás disposiciones que se expidan por los organismos competentes.

**Art.2.- Denominación. -** La empresa se denominará, Empresa Pública

de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Santa Rosa (EMAPASR-EP), la cual se identificará indistintamente por su nombre o por sus siglas y actuará en todos los actos públicos, privados, judiciales, extrajudiciales y administrativos.

**Art.3.- Ámbito de Acción y Competencias. -** La EMAPASR-EP ejercerá su acción en el cantón Santa Rosa, provincia de El Oro, con competencia para todo lo relacionado con la provisión de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario, dentro de la jurisdicción del Cantón Santa Rosa.

**Art.4.- El Objetivo de la EMAPASR-EP,** es la prestación de servicios públicos de agua potable y alcantarillado sanitario dentro del Cantón Santa Rosa, los mismos que se prestaran en base a los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, calidad, responsabilidad, seguridad y precios equitativos establecidos con carácter comercial que se establezcan en base a los costos e inversión del servicio.

**Art.5.- Atribuciones y deberes de la empresa. -** Para el cumplimiento de sus objetivos, son atribuciones y deberes de la empresa:

- a) El estudio, planificación y ejecución de proyectos destinados a la prestación, mejoramiento y ampliación del servicio público de agua potable y alcantarillado y sus sistemas, buscando aportar soluciones convenientes desde el punto de vista social, técnico, ambiental, económico y financiero.
- b) Mantener las fuentes hídricas del cantón, así como integrar los proyectos de agua potable y alcantarillado dentro de los programas de saneamiento ambiental que lleve adelante la Municipalidad o la Empresa a través de la Unidad de Gestión Ambiental, la que se encarga de proteger y preservar el cuidado en la calidad del agua.
- c) Establecer los planes tarifarios a cobrarse por el servicio de agua potable y alcantarillado, y demás conceptos a facturarse; en base a criterios empresariales

- y que respondan a costos reales de operación, mantenimiento e inversión del servicio.
- d) La vigilancia del uso legítimo del servicio y la sanción del uso clandestino, el control de las instalaciones privadas y la autorización de las conexiones, la medición periódica del consumo y aplicación de las correspondientes tarifas.
  - e) Brindar el suministro de agua potable en las mejores condiciones tanto en cantidad como en calidad.
  - f) La investigación e inventario de fuentes de provisión de agua.
  - g) La ejecución de estudios y diseños para ampliaciones del servicio, la elaboración técnica de los planos, especificaciones, cálculos, presupuestos y su forma de financiamiento.
  - h) Cumplir y hacer cumplir lo establecido en el reglamento interno para la prestación de servicios de agua potable y alcantarillado sanitario.
  - i) La recaudación y administración de los fondos provenientes de la prestación de los servicios.
  - j) Cumplir con los compromisos contraídos o que contrajere la empresa para el mejor cumplimiento de sus fines y objetos.
  - k) Fiscalizar directamente o por intermedio de terceros, toda obra que tenga relación con sus funciones.
  - l) Coordinar y controlar la planificación, construcción, ampliación, operación, mantenimiento y administración de los sistemas y redes para la prestación de sus servicios.
  - m) Propender al desarrollo institucional, pudiendo para ello suscribir convenios y acuerdos con personas naturales o jurídicas, organismos e instituciones, nacionales o internacionales, o participar con estos en el cumplimiento de planes y programas de investigación y otros.
  - n) Para el cumplimiento de sus objetivos la empresa pública podrá celebrar todos los actos y contratos civiles, mercantiles, laborales y de cualquier otra naturaleza que sean permitidas por las leyes ecuatorianas y que directa o indirectamente se relacionen con su objeto, para cual se necesitará aprobación del Directorio.
  - o) Prestar o recibir asesoría o consultoría dentro del país o en el exterior de ser el caso.
  - p) Trabajar en proyectos y programas de conservación de la microcuenca del río Santa Rosa con la finalidad de concientizar a la ciudadanía en la preservación del agua y garantizar su provisión al Cantón Santa Rosa.
  - q) Contratar los préstamos internos o externos que sean necesarios para la ejecución de sus proyectos con sujeción a las leyes vigentes.
  - r) Fomentar la capacitación y especialización de todo su personal en los distintos niveles y áreas de la Empresa.
  - s) Todas las demás atribuciones establecidas en la Constitución y la ley.

### **III.- POLÍTICAS DE ACCIÓN**

#### **3.1.- SITUACIÓN ACTUAL**

De acuerdo a las funciones que determine la Ordenanza de Creación de la Empresa, el Director Técnico es quien tiene que realizar la planificación de obras, ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua y alcantarillado en el cantón, que nos permita elaborar un pormenorizado programa de gastos e inversión, obras que al ser ejecutadas por la administración directa nos proporciona recursos para ser reinvertidos en mejora de la institución.

#### **3.2.- EJECUCIÓN DE OBRAS**

a.- En lo referente a la ejecución de obras, estas se priorizan en función de las recomendaciones del Plan y de la disponibilidad de los recursos económicos.

b.- Todas las obras en las que la empresa sea unidad ejecutora, serán realizadas por la administración directa, buscando optimizar los recursos y lograr la mejor calidad de las mismas, de ser necesario se contará con personal ocasional.

### **3.3.- ASPECTOS FINANCIEROS**

a.- Se tenderá a recuperar todos los ingresos que le corresponden por efectos de la prestación de los servicios, contribución de mejoras, entre otros, procurando mantener una cartera vencida baja, que es el objetivo principal.

b.- Se realizarán las gestiones necesarias para conseguir recursos, inclusive préstamos para realizar obras necesarias y mejorar la dotación de los servicios.

c.- En cuanto a los gastos, debido a las condiciones económicas y financieras de la empresa, se deberá aplicar un control de gastos, dentro de la política de austeridad en gastos corrientes y de capital.

### **IV.- ORGANIZACIÓN**

La Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Santa Rosa, para el cumplimiento de su Misión, principios y objetivos institucionales, contará con los siguientes procesos:

1. PROCESOS GOBERNANTES
  - Direccionamiento Estratégico (Directorio)
  - Gestión Estratégica (Gerencia General)
2. PROCESOS HABILITANTES DE ASESORÍA
  - Asesoría Jurídica
  - Auditoría Interna
  - Comunicación social
3. PROCESOS HABILITANTES DE APOYO
  - Dirección de Administrativa
  - Unidad de Talento Humano
  - Seguridad, Salud y Social en el Trabajo
  - Unidad de Informática
  - Unidad de Contratación Pública
  - Unidad de Control de Bienes y Proveeduría
  - Unidad de Servicios Generales
  - Dirección de Financiera
  - Unidad de Contabilidad
  - Unidad de Presupuesto
  - Unidad de Tesorería
  - Unidad de Coactiva
4. PROCESOS AGREGADORES DE VALOR
  - 4.1 Dirección Técnica
    - Unidad de Alcantarillado
    - Unidad de Agua Potable
    - Unidad Planta de Agua Potable

- Unidad de Proyectos y Planificación
- Unidad de Talleres y Mantenimiento

#### 4.2 Dirección Comercial

- Unidad de Catastro
- Unidad de Programación y Control de lecturas

#### 4.3 Unidad de Gestión Ambiental

### **V.- METAS**

Las principales metas que la empresa se ha fijado para el año 2023 son las siguientes:

- a) Garantizar el acceso, disponibilidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento a los ciudadanos del cantón Santa Rosa.
- b) Ampliar, mejorar y mantener la cobertura de sistemas de tratamiento de aguas residuales en el área urbana y rural del cantón.
- c) Mejorar la satisfacción del cliente, mediante un trato eficiente y cordial, de esa manera disminuir los reclamos de usuarios mediante el cumplimiento de sus requerimientos.
- d) Satisfacer la demanda de agua potable en su totalidad, mediante la disposición de capacidad de captación y reservas, de conducción, tratamiento y conducción de agua tratada; extendiendo las redes de agua potable e instalando nuevas.
- e) Capacitar y mejorar los conocimientos en temas ambientales para la conservación del recurso hídrico del cantón.
- f) Proteger, restaurar y ampliar las áreas protegidas, para la conservación de la microcuenca del Río Santa Rosa y el ecosistema en general.
- g) Precautelar el recurso hídrico desde la vigilancia y monitoreo de la cuenca alta del río Santa Rosa para evitar la contaminación.
- h) Reestructurar, actualizar, mejorar y tecnificar procesos del área comercial.
- i) Crear una cultura de pago mediante una promoción publicitaria adecuada y oportuna orientada a la concientización de la importancia del recurso hídrico.
- j) Reducir el índice de cartera vencida.
- k) Reducir el índice de agua no contabilizada.

## NOTAS EXPLICATIVAS AL PRESUPUESTO DE LA EMPRESA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2023

Para el ejercicio económico 2023 la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Santa Rosa EMAPASR-EP, ha fijado objetivos, políticas y metas, las mismas que se ven reflejadas en la estructura del presupuesto, con las siguientes notas explicativas.

Dado que el presente ejercicio económico inicio con el Presupuesto Prorrogado 2022, periodo en el cual, y hasta la presente fecha se han venido ejecutando proyectos tanto del gasto corriente como de inversión, dentro del presente anteproyecto de Presupuesto 2023 se encontrarán de forma consolidada tanto los proyectos ya ejecutados como los proyectos por ejecutarse.

De igual manera la Proforma Presupuestaria de Ingresos 2023 acumula los ingresos ya obtenidos desde el inicio del ejercicio económico y los proyectados por todo el periodo.

El total del presupuesto para este período alcanza un monto de \$ **4.736.982,00** que se distribuye en los siguientes grupos:

### 1. INGRESOS

**1.1. INGRESOS CORRIENTES.** - Los ingresos corrientes provienen del poder impositivo ejercido por el Estado, de la venta de sus bienes y servicios, de la renta de su patrimonio y de ingresos sin contraprestación. Está conformado por los impuestos, los fondos de la seguridad social, las tasas y contribuciones, la venta de bienes y servicios de consumo, las rentas de sus inversiones y las multas tributarias y no tributarias, las transferencias, las donaciones y otros ingresos.

La estimación de los ingresos corrientes se ha realizado tomando como base lo que indica el Art. N° 236 del COOTAD; adicionando a los montos resultantes de la aplicación de la fórmula establecida el análisis acorde a las perspectivas económicas y a la planificación de la Empresa.

Ingresos corrientes que componen la planilla por el servicio mensual de agua y alcantarillado:

El catastro actual de la empresa, está compuesto por aproximadamente 16300 cuentas; la emisión por el consumo del servicio básico que estas realizan suman al año:

Servicios administrativos	116.000,00
Servicios ambientales	143.000,00
Construcción y ampliación de obras y sistema de AAPP(Mejoras globales)	48.000,00
Obras de alcantarillado y canalización(Proporcional Mejoras globales)	47.000,00
Agua potable	1.269.000,00
Alcantarillado	922.000,00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>2.545.000,00</b>

- Ingresos por la venta de productos y materiales para la instalación del servicio de agua potable:

Dentro de la planificación del departamento de comercialización, se encuentra estimado que para el 2023, por concepto de venta de materiales se emitirán los siguientes rubros:

Materiales y accesorios de instalaciones de agua potable	23.000,00
Otras ventas de productos y materiales(medidores)	59.000,00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>82.000,00</b>

- Los rubros que se emiten por tasa de rehabilitación de servicio suspendido, mano de obra en trabajos de conexión y reposición de carpeta asfáltica se estiman en:

Conexiones y reconexiones de AAPP	18.000,00
-----------------------------------	-----------

En base al promedio anual de nuevos abonados y acorde a los precios establecidos en el reglamento de administración, para los derechos de conexión a la red de agua y alcantarillado en los artículos 12 y 13 respectivamente, se ha estimado la siguiente emisión:

Derecho de alcantarillado	3.000,00
Derechos de agua potable	5.000,00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>8.000,00</b>

Los ingresos por la recuperación de la inversión en la construcción de la obra de alcantarillado para los barrios del sur, se estiman en:

Obras de alcantarillado y canalización	95.000,00
--	-----------

En base a las multas establecidas en el capítulo IX del reglamento de administración y los valores ponderados para cada una de ellas, el departamento de comercialización ha estimado que la emisión en 2023 por este concepto será de:

Tributarias	24.000,00
-------------	-----------

En base al valor establecido en el Art 38, del reglamento de administración, para cada uno de los formularios utilizados para los distintos trámites en el departamento de, comercialización, catastro y tesorería, se ha estimado un ingreso de:

Especies fiscales	19.500,00
-------------------	-----------

Los ingresos por concepto de intereses en las planillas que no son canceladas antes de una nueva emisión, y en base a la tasa fijada por el banco central se estiman en:

Tributaria	75.000,00
------------	-----------

La venta de agua a tanqueros, y otros no especificados están estimados en:

Otros no Especificados	8.252,00
------------------------	----------

## 1.2. TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIONES

Comprende los fondos recibidos sin contraprestación del sector interno o externo, mediante transferencias o donaciones que serán destinados a financiar egresos de capital e inversión.

En cumplimiento a lo establecido en la "ORDENANZA PARA LA PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE FUENTES DE AGUA, ECOSISTEMAS FRÁGILES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS AMBIENTALES DEL CANTÓN SANTA ROSA A TRAVÉS DE LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL Y USO SOSTENIBLE", el GADM de

Santa Rosa, hará una transferencia de fondos por \$10.000,00 para la ejecución de proyectos por parte de la UGA.

De Entidades de Gobiernos Autónomos Descentralizados	10.000,00
--	-----------

**1.3. INGRESOS DE FINANCIAMIENTO.** - Constituyen fuentes adicionales de fondos obtenidos por el Estado, a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los recursos provenientes de la colocación de títulos y valores, de la contratación de deuda pública interna y externa, y de los saldos de ejercicios anteriores.

La obra "**Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en las Ciudades Vite Coronel, Febres Cordero y Ana Bolena del Cantón Santa Rosa**", fue financiada con un crédito del Banco de Desarrollo del Ecuador por \$1.495.924.59, de los cuales el monto a ser desembolsado en el año 2023 asciende a:

Del sector público financiero	521.440,49
-------------------------------	------------

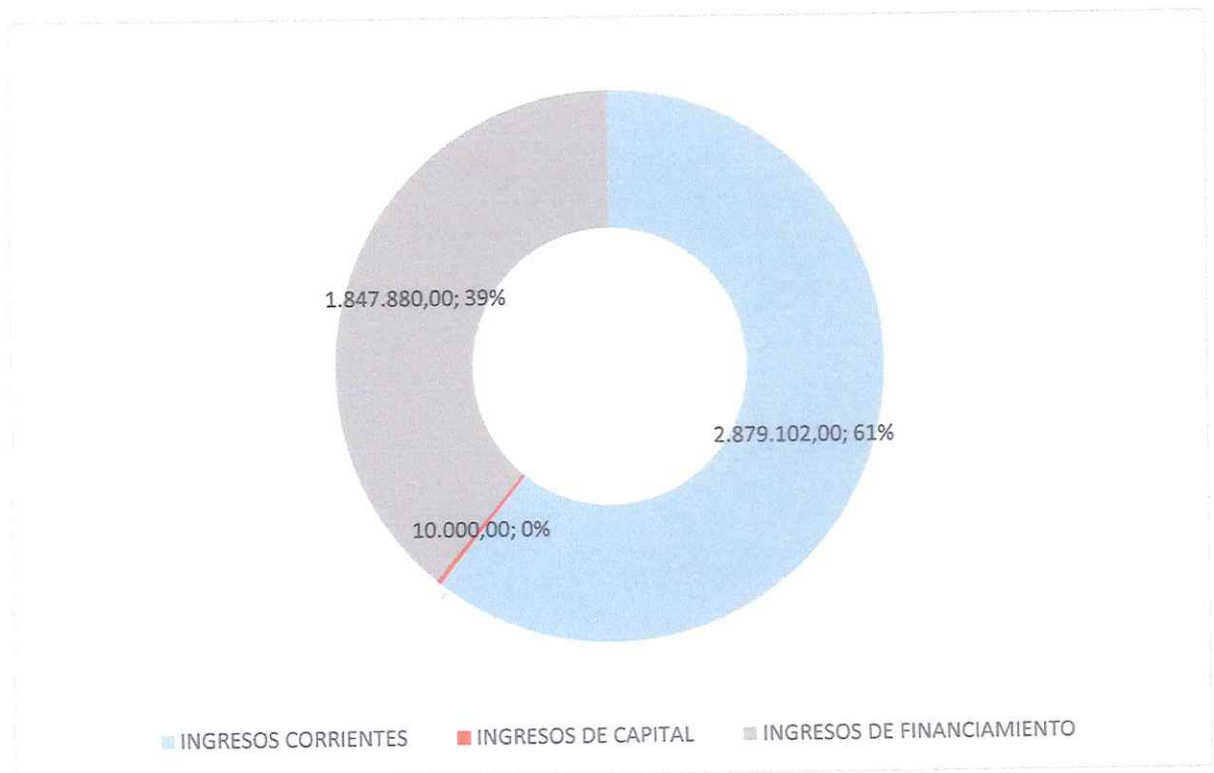
Al término del ejercicio fiscal 2022, el valor que quedó en las cuentas bancos para cancelar cuentas por pagar en 2023 es de:

De Fondos de Autogestión	418.052,84
--------------------------	------------

Para el ejercicio económico 2023, la Empresa tiene entre sus objetivos prioritarios el incrementar su recaudación, al igual que la recuperación de su cartera vencida, estimándose un ingreso en este rubro por:

De cuentas por cobrar (cartera vencida)	535.000,00
---	------------

<b>EMPRESA PUBLICA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTON SANTA ROSA EMAPASR-EP DETALLE DE INGRESOS DEL AÑO 2023</b>			
<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>		
<b>1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>2.879.102,00</b>
<b>1.3</b>	<b>TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>		<b>495.500,00</b>
1.3.01	Tasas generales	305.500,00	
1.3.04	Contribuciones	190.000,00	
<b>1.4</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PÚBLICAS</b>		<b>2.273.000,00</b>
1.4.02	Venta de productos y materiales	82.000,00	
1.4.03	Ventas no industriales	2.191.000,00	
<b>1.7</b>	<b>RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS</b>		<b>102.350,00</b>
1.7.01	Rentas de inversiones	20,00	
1.7.02	Rentas por arrendamientos de bienes	900,00	
1.7.03	Intereses por mora	75.000,00	
1.7.04	Multas	26.430,00	
<b>1.9</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>		<b>8.252,00</b>
1.9.04	Otros no operacionales	8.252,00	
<b>2</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>		<b>10.000,00</b>
<b>2.8</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIONES</b>		<b>10.000,00</b>
2.8.01	Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público	10.000,00	-
<b>3</b>	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>1.847.880,00</b>
<b>3.6</b>	<b>FINANCIAMIENTO PÚBLICO</b>		<b>521.440,49</b>
3.6.02	Financiamiento público interno	521.440,49	
<b>3.7</b>	<b>SALDOS DISPONIBLES</b>		<b>418.052,84</b>
3.7.01	Saldos en caja y bancos	418.052,84	
<b>3.8</b>	<b>CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>		<b>908.386,67</b>
3.8.01	Cuentas pendientes por cobrar	908.386,67	
	<b>TOTAL</b>	<b>4.736.982,00</b>	<b>4.736.982,00</b>



## 2.GASTOS

### TIPO DE GASTO:

- **Egresos O Gastos Corrientes.** - Comprende los egresos incurridos en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas, aporte fiscal sin contraprestación, incluye los egresos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, egresos financieros, otros egresos y transferencias corrientes. El devengo produce contablemente modificaciones indirectas en la estructura patrimonial del Estado. Sus registros corresponden a cuentas operacionales o de resultados.
  
- **Egresos O Gastos De Inversión.** - Egresos destinados a la ejecución de programas que buscan mejorar las capacidades sociales y proyectos de obra pública cuyo devengo produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado. Comprende infraestructura física, bienes de uso público, productos intangibles patentados, erogaciones en personal, bienes y servicios, construcción de infraestructura y otros egresos asociados a la inversión.

### CLASIFICACION DE LOS GASTOS:

- Administración General y Financiera
- Abastecimiento de Agua Potable
- Canalización y Alcantarillado.

#### 2.1 Gastos en el programa de Administración General y Financiera (Función 111)

##### ➤ Egresos corrientes

- **Egresos en personal: \$448.091,00**
- **Bienes y servicios de consumo: \$204.121,00**

Dentro de los rubros más significativos están:

Descripción	Valor
Arriendo de las oficinas para las dependencias de la empresa	\$31.200,00
Para pago de servicios básicos como energía eléctrica, telecomunicaciones y servicio de correo	\$25.921,00
Servicios de publicidad en diferentes medios de comunicación, impresión de especies y fiscales, folletos, talonarios y copias en general.	\$10.000,00
Contratación de plan de soporte técnico del sistema SIIM, desarrollo de software, arrendamiento de licencias y mantenimiento de equipos informáticos	\$13.832,00
Material de oficina	\$11.492,00
Contratación de servicios de auditoría para estados financieros	\$11.000,00
Por servicio de limpieza de oficinas.	\$9.380,00
Adecuación de espacios para oficinas, mantenimiento de equipos y mobiliario	\$11.737,00
Adquisición de equipos informáticos, piezas, partes, componentes e instaladores.	\$20.342,00
Consultoría para implementación de contabilidad bajo normas internacionales de información financiera (NIIF)	\$36.000,00

- **Egresos financieros \$ 76.000,00**

Descripción	Valor
Descuentos por tercera edad y discapacidad que se generan en la emisión de las planillas mensuales	\$76.000,00

- **Otros egresos corrientes \$47.645,00**

Descripción	Valor
Adquisición de póliza de seguros para el personal y bienes de la empresa	\$41.915,00

- **Transferencias o donaciones corrientes \$18.257,00**

Descripción	Valor
Pago del 0,5 por mil a la Contraloría General del Estado	\$16.500,00

- **Egresos de capital**

- **Bienes de larga duración \$ 34.691,80**

Descripción	Valor
Adquisición de equipos informáticos	\$20.342,00
Adquisición para mobiliarios y equipos de oficina para el área administrativa	\$14.349,80

- **Aplicación del financiamiento**

- **Deuda flotante \$ 56.877,00**

Descripción	Valor
Cuentas por pagar: jubilaciones e less	\$56.877,00

## **2.2 Gastos en el programa Abastecimiento de Agua Potable (331)**

- **Egresos corrientes**

- **Egresos en personal: \$658.391,00**

- **Egresos de inversión**

- **Bienes y servicios para inversión: \$617.554,06**

Descripción	Valor
Energía eléctrica	\$ 18.000,00
Adquisición de tubería y accesorios para ampliaciones de redes de agua potable	\$132.800,00
Adquisición de sulfato de aluminio tipo a fino para el tratamiento de coagulación del agua, incluye transportación y estibada	\$ 55.500,00
Adquisición de accesorios para la micro medición del servicio de agua potable	\$ 76.965,00
Adquisición de materiales de construcción para el mantenimiento y ampliaciones del sistema de agua potable	\$ 4.000,00

Contrato de menor cuantía MCO-EMAPASR-EP-01-22, por repotenciación de la planta de agua potable y tanques de reserva de los jardines ubicado en la parroquia La Avanzada del Cantón Santa Rosa	\$17.323,37
Adquisición de combustibles, para vehículos y maquinaria	\$ 33.618,29
Adquisición de cajas para medidores, espigas y dispositivos de corte	\$ 6.200,00
Adquisición de insumos químicos para tratamiento y desinfección del agua (cloro gas) para potabilización del agua, incluye transportación y estibada	\$30.438,23
Adquisición de poliamida catiónica e hidróxido de calcio para el proceso de floculación en el tratamiento del agua.	\$ 7.500,00
adquisición y uso de licencia de aplicación para toma de lectura de medidores de agua potable, incluye adquisición de 6 dispositivos móviles y servicio de backup de 6 dispositivos móviles (android)	\$ 6.295,00
Mantenimientos preventivo y correctivo de vehículos y maquinaria	\$70.341,90
Implementación de señalética de los bloques definidos como ACMUS, según ordenanza del GADM Santa Rosa	\$ 4.500,00
Diseño y elaboración de un programa de educación ambiental que será implementado en las ACMUS, según ordenanza del GADM Santa Rosa	\$ 3.500,00
Elaboración de material informativo de las actividades realizadas en temas de las ACMUS, según ordenanza del GADM Santa Rosa	\$ 2.000,00
Adquisición de material pétreo incluido transportación para la ampliación y reparación de las redes y acometidas de agua potable.	\$30.067,90
Contratación del servicio de laboratorios acreditados para análisis de metales pesados en agua.	\$10.814,00
Consultoría informes de cumplimiento y más planes de acción en el año 2017	\$10.780,00
Adquisición de medios de cultivo y reactivos para análisis de agua en el laboratorio de control de calidad	\$ 4.000,00
Contratación de consultoría para la elaboración de un programa de restauración ambiental en los ecosistemas degradados por la deforestación y ampliación de la frontera agrícola, en el Sitio el Guayabo de la parroquia Torata del cantón Santa Rosa	\$14.800,00
Alquiler de excavadora para el desazolve de la captación de agua de la ciudad de Santa Rosa	\$7.000,00
Contratar el servicio de control y manejo de plagas en la planta de AAPP	\$6.220,29
Suministro e instalación de accesorios y repuestos para el mantenimiento del sistema de cloro gas	\$4.000,00

➤ **Egresos de capital \$ 20.815,00**

• **Bienes de larga duración**

Adquisición de equipos para control de calidad de agua.	\$ 2.000,00
Adquisición de cajón de madera para la camioneta DIMAX color blanca cabina simple	\$ 2.000,00
Adquisición de bombas dosificadoras de sulfato de aluminio de la planta 1 y planta 2	\$10.000,00
Adquisición de mobiliarios y radios transmisores	\$ 2.920,00
Adquisición de equipos para el mantenimiento y ampliaciones del sistema de agua potable	\$ 2.500,00

### 2.3 Gastos en el programa Canalización y Alcantarillado (341)

#### ➤ Egresos corrientes

- Egresos en personal: \$444.973,00
- Egresos financieros: \$ 103.022,00

Descripción	Valor
Intereses de préstamos del Banco del Estado	\$ 103.022,00

#### ➤ Egresos de inversión

- Egresos en personal para inversión \$38.569,00  
- Contratación de 5 trabajadores eventuales por el lapso de 10 meses
- Bienes y servicios para inversión \$ 906.405,49

Descripción	Valor
Energía eléctrica	\$96.000,00
Alquiler de maquinaria para realizar la remoción y desazolve de sedimentos y malezas en los canales naturales de aguas lluvias de la ciudad de Santa Rosa	\$31.000,00
Fiscalización de la construcción del sistema de alcantarillado sanitario para las ciudadelas Vite Coronel, Febres Cordero y Anabolena del cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro, planillas pendientes	\$ 36.300,00
Repotenciación de las plantas de tratamiento de aguas residuales y lagunas de oxidación del sistema de alcantarillado sanitario de la ciudad de Santa Rosa, San Francisco de Jumon, San José, Laguna de Caña, La Florida de Bellavista, San Antonio, La Avanzada y Bellavista del cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro	\$290.000,00
Alzada de pozos en diferentes calles de la ciudad de santa rosa a nivel de calzada	\$ 6.300,00
Adquisición de materiales de construcción	\$ 18.809,00
Mantenimiento preventivo y correctivo de bombas sumergibles	\$ 28.005,00
Mantenimiento preventivo y correctivo de generadores eléctricos	\$ 22.000,00
Auditoría ambiental e informes de cumplimiento al sistema de regularización ambiental del sistemas de alcantarillado del cantón santa rosa	\$ 4.800,00
Auditoría ambiental al sistemas de alcantarillado del cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro	\$ 10.000,00
Consultoría destinada para la elaboración de informes ambientales de cumplimiento, a los sistemas de alcantarillado del Cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro	\$ 21.500,00
Adquisición de tubería perfilada para alcantarillado sanitario de diferentes diámetros	\$ 13.500,00
Adquisición de una bomba sumergible de 75hp/ 52kw, trifásica, 220/230 voltios con salida de expulsión de 8" incluye montaje, instalación, puesta en marcha, tablero control 220/230 voltios, adquisición de una bomba sumergible de 20hp /15kw	\$ 39.000,00
Adquisición de anillos (tubos diámetro 1000 h°a°), brocales y tapas de h°a°	\$ 10.000,00

Mantenimiento de camión Hidrosuccionador	\$ 11.338,71
Adquisición de materiales pétreos	\$ 8.000,00
Mantenimiento vehicular y maquinaria	\$129.582,20
Alquiler de camión Hidrosuccionador	\$ 50.550,00
Adquisición de combustibles	\$ 58.807,94

- **Obras Publicas \$ 864.474,45**

Descripción	Valor
Realizar la instalación de 19340 ml de tubería principal, pozos de revisión y redes terciarias, obra civil \$1,424,256,84 más medidas ambientales \$14,939,08	\$ 799.474,45
Reubicación y cambio de tuberías del sistema de alcantarillado sanitario colapsado en diferentes sectores de la ciudad de Santa Rosa	\$ 65.000,00

- **Egresos de capital**

- **Bienes de larga duración \$ 52.207,50**

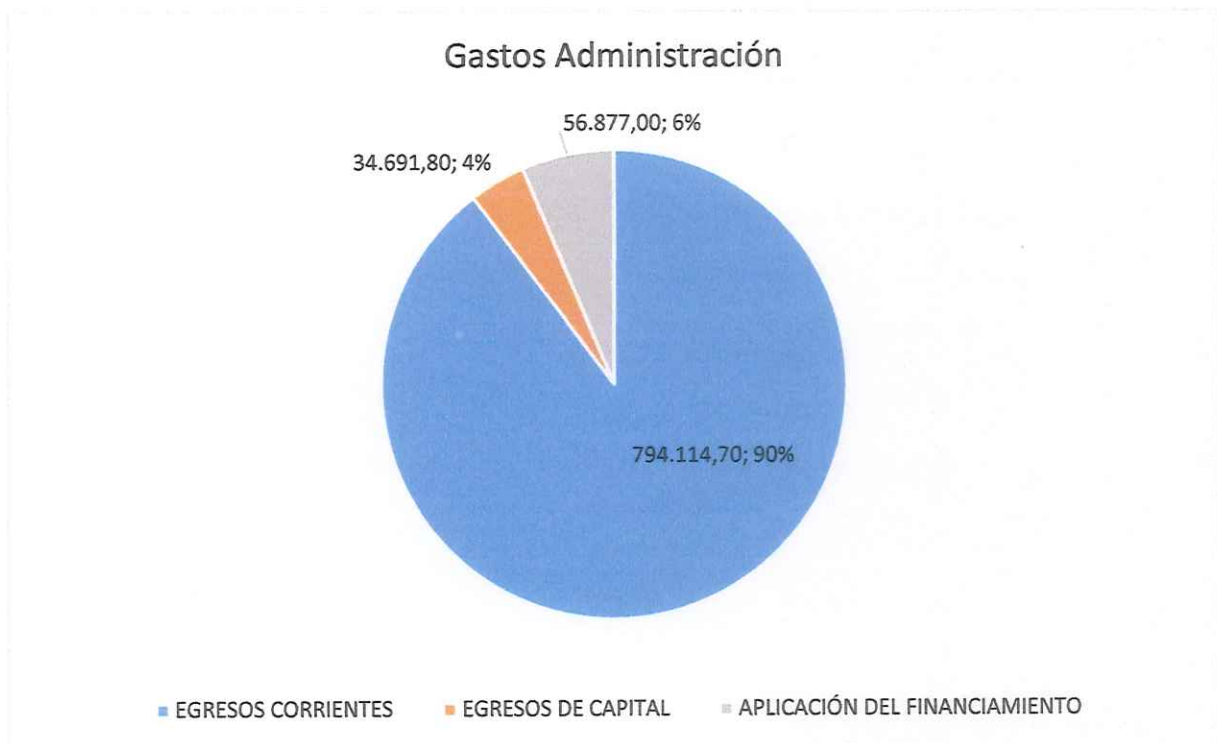
Descripción	Valor
Adquisición de una bomba sumergible de 75hp/ 52kw, trifásica, 220/230 voltios con salida de expulsión de 8" incluye montaje, instalación, puesta en marcha, tablero control 220/230 voltios, adquisición de una bomba sumergible de 20hp /15kw, Proyecto 2022	\$39.000,00
Adquisición de equipos para obra civil para el departamento de alcantarillado de la EMAPASR-EP	\$ 9.000,00
Adquisición de un ventilador de gases para espacios confinados	\$ 3.800,00

- **Amortización de la deuda pública \$ 133.027,00**

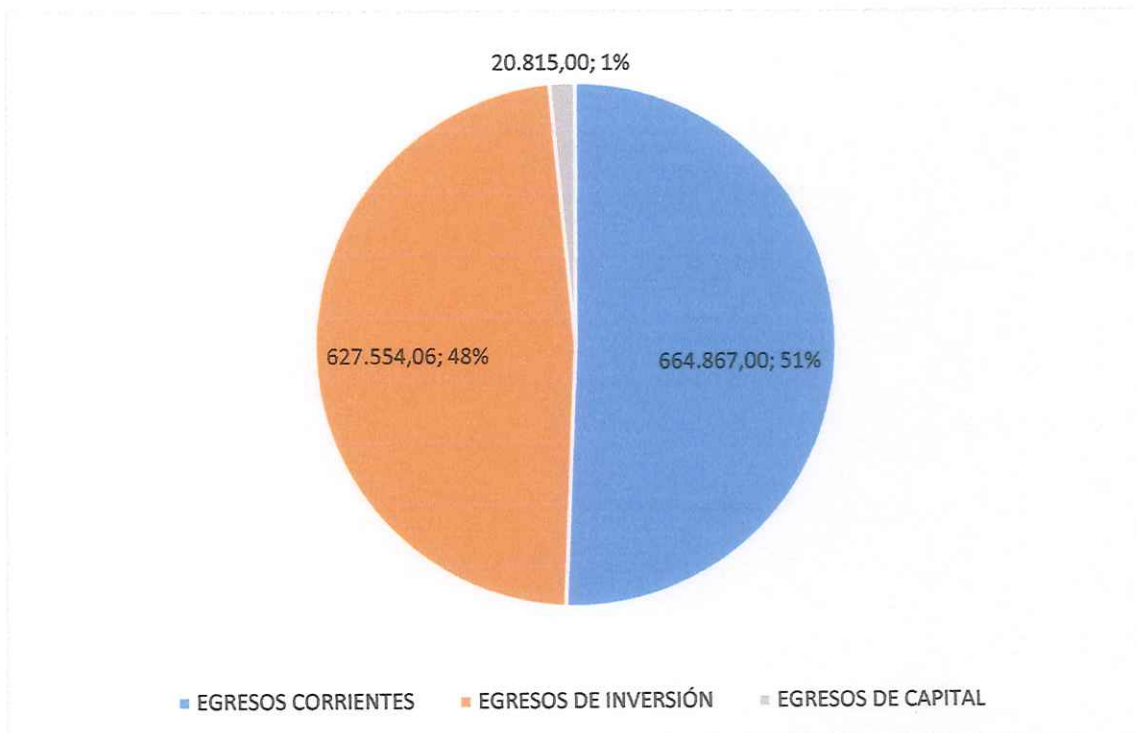
Descripción	Valor
Cuota de fidecomiso del prest. Del BDE - crédito no. 45004	\$84.527,00
Cuota de fidecomiso del prest. Del BDE - crédito no. 45945	\$48.500,00

## DETALLE DE EGRESOS POR ÁREAS

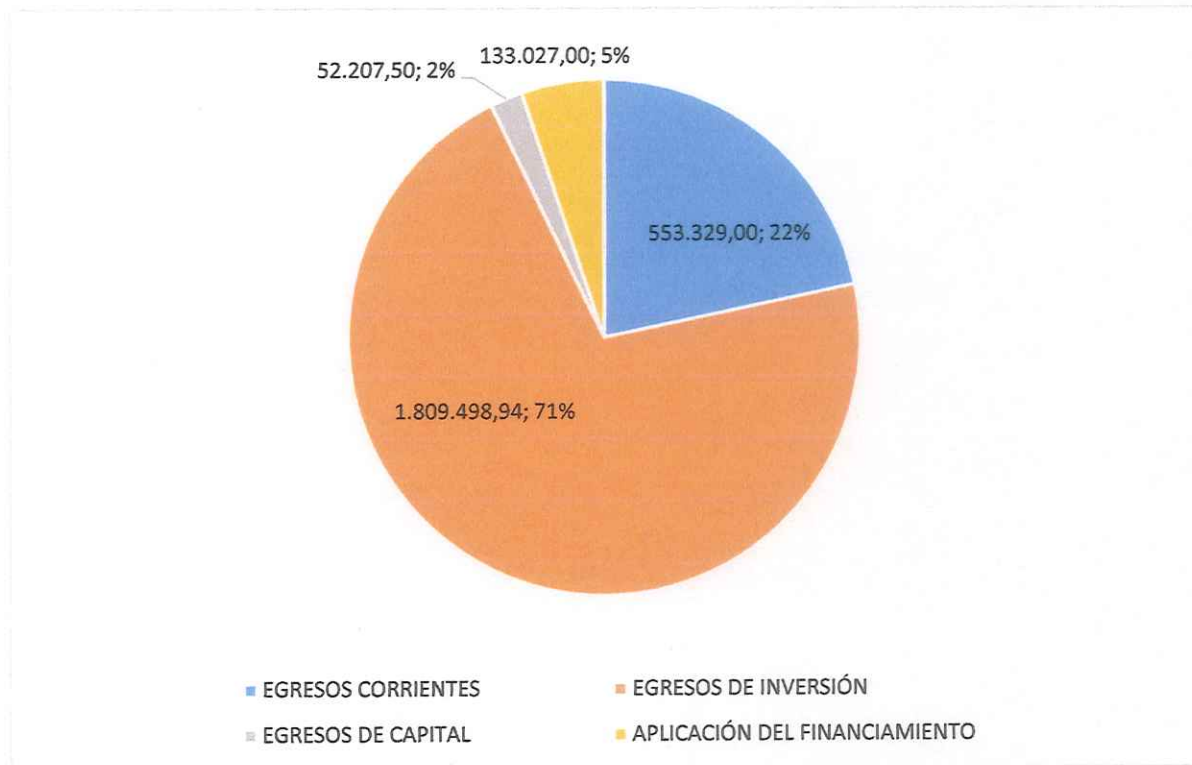
<b>GASTOS PROGRAMA ADMINISTRACIÓN</b>			
PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO	ANUAL
<b>111.5</b>	<b>EGRESOS CORRIENTES</b>		<b>794.114,70</b>
111.5.1	Egresos en personal	448.091,00	
111.5.3	Bienes y servicios de consumo	204.121,70	
111.5.6	Egresos financieros	76.000,00	
111.5.7	Otros egresos corrientes	47.645,00	
111.5.8	Transferencias o donaciones corrientes	18.257,00	
<b>111.8</b>	<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>		<b>34.691,80</b>
111.8.4	Bienes de larga duración (propiedades planta y equipo)	34.691,80	
<b>111.9</b>	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>		<b>56.877,00</b>
111.9.7	Pasivo circulante	56.877,00	
	<b>TOTAL</b>	<b>885.683,50</b>	<b>885.683,50</b>



GASTOS PROGRAMA AGUA POTABLE			
PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO	ANUAL
<b>331.5</b>	<b>EGRESOS CORRIENTES</b>		<b>664.867,00</b>
331.5.1	Egresos en personal	658.391,00	
331.5.3	Bienes y servicios de consumo	3.500,00	
331.5.8	Transferencias o donaciones Corrientes	2.976,00	
<b>331.7</b>	<b>EGRESOS DE INVERSIÓN</b>		<b>617.554,06</b>
331.7.1	Egresos en personal para inversión	8.606,00	
331.7.3	Bienes y servicios para inversión	608.198,06	
331.7.7	Otros egresos de inversion	750,00	
<b>331.8</b>	<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>		<b>20.815,00</b>
331.8.4	Bienes de larga duración (propiedades planta y equipo)	20.815,00	
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>1.303.236,06</b>	<b>1.303.236,06</b>

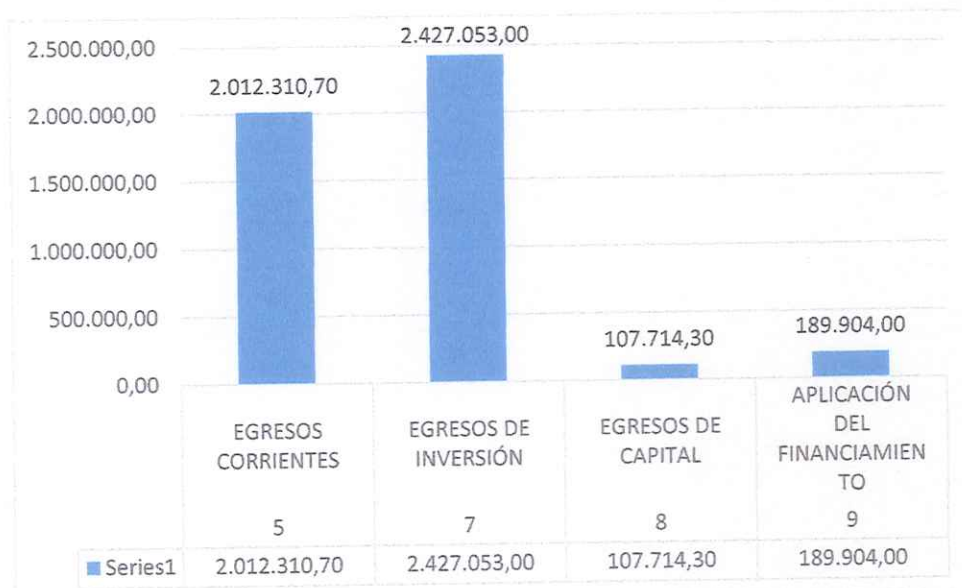


<b>GASTOS PROGRAMA ALCANTARILLADO</b>			
<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>ANUAL</b>
<b>341.5</b>	<b>EGRESOS CORRIENTES</b>		<b>553.329,00</b>
341.5.1	Egresos en personal	444.973,00	
341.5.3	Bienes y servicios de consumo	3.000,00	
341.5.6	Egresos financieros	103.022,00	
341.5.8	Transferencias y donaciones corrientes	2.334,00	
<b>341.7</b>	<b>EGRESOS DE INVERSIÓN</b>		<b>1.809.498,94</b>
341.7.1	Egresos en personal para inversión	38.569,00	
341.7.3	Bienes y servicios para inversión	906.405,49	
341.7.5	Obras públicas	864.474,45	
341.7.7	Otros egresos de inversión	50,00	
<b>341.8</b>	<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>		<b>52.207,50</b>
<b>341.9</b>	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>		<b>133.027,00</b>
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>2.548.062,44</b>	<b>2.548.062,44</b>



## DETALLE DE EGRESOS CONSOLIDADO

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO	ANUAL
<b>5</b>	<b>EGRESOS CORRIENTES</b>		<b>2.012.310,70</b>
51	Egresos en personal	1.551.455,00	
53	Bienes y servicios de consumo	210.621,70	
56	Egresos financieros	179.022,00	
57	Otros egresos corrientes	47.645,00	
58	Transferencias o donaciones corrientes	23.567,00	
<b>7</b>	<b>EGRESOS DE INVERSIÓN</b>		<b>2.427.053,00</b>
71	Egresos en personal para inversión	47.175,00	
73	Bienes y servicios para inversión	1.514.603,55	
75	Obras públicas	864.474,45	
77	Otros egresos de inversion	800	
<b>8</b>	<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>		<b>107.714,30</b>
84	Bienes de larga duración (propiedades planta y equipo)	107.714,30	
<b>9</b>	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>		<b>189.904,00</b>
96	Amortización Deuda Interna	133.027	
97	Pasivo circulante	56.877	
		<b>4.736.982,00</b>	<b>4.736.982,00</b>



Elaborado por:

Silvia Ganán D.

**Ing. Silvia Ganán D.  
DIRECTORA FINANCIERA**



**ANEXOS**

**EMPRESA PUBLICA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL CANTON SANTA ROSA EMAPASR-EP**

**DETALLE DE INGRESOS DEL AÑO 2023**

PARTIDA	DENOMINACIÓN		
1	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>2.879.102,00</b>
			<b>495.500,00</b>
1.3	<b>TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>		
		<b>305.500,00</b>	
1.3.01	Tasas generales	1.000,00	
1.3.01.07	Venta de bases	116.000,00	
1.3.01.08.01	Servicios administrativos	19.500,00	
1.3.01.08.03	Especies fiscales		
1.3.01.20	Conexión y reconexión del servicio de alcantarillado y canalización		
1.3.01.20.02	Derecho de alcantarillado	3.000,00	
1.3.01.21	Conexión y reconexión del servicio de agua potable		
1.3.01.21.01	Conexiones y reconexiones de AAPP	18.000,00	
1.3.01.21.02	Derechos de agua potable	5.000,00	
1.3.01.99	Otras Tasas		
1.3.01.99.01	Servicios ambientales	143.000,00	
1.3.04	Contribuciones	<b>190.000,00</b>	
1.3.04.09	Obras de alcantarillado y canalización	142.000,00	
1.3.04.11	Construcción y ampliación de obras y sistema de AAPP	48.000,00	
1.4	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PÚBLICAS</b>		<b>2.273.000,00</b>
1.4.02	Venta de productos y materiales	<b>82.000,00</b>	
1.4.02.06	Materiales y accesorios de instalaciones de agua potable	23.000,00	
1.4.02.99	Otras ventas de productos y materiales	59.000,00	
1.4.03	Ventas no industriales	<b>2.191.000,00</b>	
1.4.03.01	Agua potable	1.269.000,00	
1.4.03.03	Alcantarillado	922.000,00	
1.7	<b>RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS</b>		<b>102.350,00</b>
1.7.01	Rentas de inversiones	20,00	
1.7.01.01	Intereses por depósitos a la vista y a plazo	20,00	
1.7.02	Rentas por arrendamientos de bienes	<b>900,00</b>	
1.7.02.05	Vehículos	900,00	
1.7.03	Intereses por mora	<b>75.000,00</b>	
1.7.03.01	Tributaria	75.000,00	
1.7.04	Multas	<b>26.430,00</b>	
1.7.04.01	Tributarias	24.000,00	
1.7.04.04	Incumplimiento de contrato	2.430,00	
1.9	<b>OTROS INGRESOS</b>		<b>8.252,00</b>
1.9.04	Otros no operacionales	<b>8.252,00</b>	
1.9.04.99	Otros no Especificados	8.252,00	
2	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>		<b>10.000,00</b>
2.8	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIONES</b>		
2.8.01	Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público	10.000,00	
2.8.01.04	De Entidades de Gobiernos Autónomos Descentralizados	10.000,00	
3	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>1.847.880,00</b>
3.6	<b>FINANCIAMIENTO PÚBLICO</b>		<b>521.440,49</b>
3.6.02	Financiamiento público interno	<b>521.440,49</b>	
3.6.02.01	Del sector público financiero	521.440,49	
3.7	<b>SALDOS DISPONIBLES</b>		<b>418.052,84</b>
3.7.01	Saldos en caja y bancos	<b>418.052,84</b>	
3.7.01.02	De Fondos de Autogestión	418.052,84	
3.8	<b>CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>		<b>908.386,67</b>
3.8.01	Cuentas pendientes por cobrar	<b>908.386,67</b>	
3.8.01.01.01	De cuentas por cobrar (cartera vencida)	535.000,00	
3.8.01.01.02	Anticipos por devengar en obras, bienes y servicios		
3.8.01.07	De anticipos por devengar de ejercicios anteriores de gobierno autónomo descentralizados y empresas públicas-compra de bienes y/o servicios.	55.196,89	
3.8.01.08	De anticipos por devengar de ejercicios anteriores de gobierno autónomo descentralizados y empresas públicas-construcción de obras.	318.189,78	
	<b>TOTAL</b>	<b>4.736.982,00</b>	<b>4.736.982,00</b>



Funcion: 111.

Programa: Administracion General y Financiera

Asignacion Según el Objeto del Gasto

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO	ANUAL
111.5	<b>EGRESOS CORRIENTES</b>		794.114,70
111.5.1	<b>EGRESOS EN PERSONAL</b>		448.091,00
111.5.1.01	<b>Remuneraciones básicas</b>	307.070,00	
111.5.1.01.05	Remuneraciones unificadas	301.248,00	
111.5.1.01.06	Salarios unificados	5.822,00	
111.5.1.02	<b>Remuneraciones complementarias</b>	41.824,00	
111.5.1.02.03	Décimo tercer sueldo	28.774,00	
111.5.1.02.04	Décimo cuarto sueldo	13.050,00	
111.5.1.03	<b>Remuneraciones compensatorias</b>	1.200,00	
111.5.1.03.04	Compensación por transporte	144,00	
111.5.1.03.06	Alimentación	1.056,00	
111.5.1.04	<b>Subsidios</b>	316,00	
111.5.1.04.01	Por cargas familiares	54,00	
111.5.1.04.08	Subsidio de antigüedad	262,00	
111.5.1.05	<b>Remuneraciones temporales</b>	33.581,00	
111.5.1.05.09	Horas extraordinarias y suplementarias	6.417,00	
111.5.1.05.10	Servicios personales por contrato	19.440,00	
111.5.1.05.12	Subrogación	6.224,00	
111.5.1.05.13	Encargos	1.500,00	
111.5.1.06	<b>Aportes patronales a la seguridad social</b>	61.100,00	
111.5.1.06.01	Aporte patronal	36.406,00	
111.5.1.06.02	Fondo de reserva	24.694,00	
111.5.1.07	<b>Indemnizaciones</b>	3.000,00	
111.5.1.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	3.000,00	
111.5.3	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		204.121,70
111.5.3.01	<b>Servicios básicos</b>	25.921,00	
111.5.3.01.04	Energía eléctrica	11.500,00	
111.5.3.01.05	Telecomunicaciones	14.221,00	
111.5.3.01.06	Servicio de correo	200,00	
111.5.3.02	<b>Servicios generales</b>	29.736,00	
111.5.3.02.03	Almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase, desenvase y recarga de extintores	750,00	
111.5.3.02.04	Edición, impresión, reproducción, publicaciones, suscripciones, fotocopiado, traducción, empastado, enmarcación, serigrafía, fotografía, carnetización, filmación e imágenes satelitales.	5.226,00	
111.5.3.02.07	Difusión, información y publicidad	10.000,00	
111.5.3.02.09	Servicios de aseo; vestimenta de trabajo; fumigación, desinfección y limpieza de las instalaciones del sector público.	9.380,00	
111.5.3.02.21	Servicios personales eventuales sin relacion de dependencia		
111.5.3.02.26	Servicios médicos hospitalarios y complementarios	4.180,00	
111.5.3.02.28	Servicios de provisión de dispositivos electrónicos y certificación para registro de firmas digitales	200,00	
111.5.3.03	<b>Traslados, instalaciones, viáticos y subsistencias</b>	6.750,00	
111.5.3.03.01	Pasajes al interior	3.250,00	
111.5.3.03.03	Viáticos y subsistencias en el interior	3.500,00	

<b>111.5.3.04</b>	<b>Instalación, mantenimiento, reparación y demolición</b>	<b>11.137,20</b>	
111.5.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	5.000,00	
111.5.3.04.03	Mobiliarios (instalación, mantenimiento y reparación)	620,00	
111.5.3.04.04	Maquinarias y equipos (instalación, mantenimiento y reparación)	5.467,20	
111.5.3.04.05	Vehículos servicio de mantenimiento y reparación	50,00	
<b>111.5.3.05</b>	<b>Arrendamiento de bienes</b>	<b>31.200,00</b>	
111.5.3.05.02	Edificios, locales, residencias, parqueaderos, casilleros judiciales y bancarios (arrendamiento)	31.200,00	
<b>111.5.3.06</b>	<b>Contratación de estudios, investigaciones y servicios técnicos especializados.</b>	<b>52.270,00</b>	
111.5.3.06.01	Consultoría, Asesoría E Investigación	36.000,00	
111.5.3.06.02	Servicios de auditoría	11.000,00	
111.5.3.06.06	Honorarios por contratos civiles de servicios	270,00	
111.5.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos	5.000,00	
<b>111.5.3.07</b>	<b>Egresos en informática</b>	<b>13.832,00</b>	
111.5.3.07.01	Desarrollo, actualización, asistencia técnica y soporte de sistema informáticos	6.100,00	
111.5.3.07.02	Arrendamiento y licencias de uso paquetes informáticos	3.992,00	
111.5.3.07.04	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos	3.740,00	
<b>111.5.3.08</b>	<b>Bienes de uso y consumo corriente</b>	<b>30.295,50</b>	
111.5.3.08.02	Vestuario, lencería, prendas de protección y accesorios para uniformes del personal de protección, vigilancia y seguridad.	4.664,00	
111.5.3.08.04	Materiales de oficina	11.492,00	
111.5.3.08.05	Materiales de aseo	25,00	
111.5.3.08.07	Materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones	1.500,00	
111.5.3.08.09	Medicamentos	2.500,00	
111.5.3.08.11	Insumos, materiales y suministros para construcción, electricidad, plomería, carpintería, señalización vial, navegación, contra incendios y placas	2.598,50	
111.5.3.08.13	Repuestos y accesorios	7.516,00	
<b>111.5.3.14</b>	<b>Bienes muebles no depreciables</b>	<b>2.980,00</b>	
111.5.3.14.03	Mobiliarios	800,00	
111.5.3.14.04	Maquinarias y equipos	300,00	
111.5.3.14.07	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	1.880,00	
111.5.3.14.11	Partes y repuestos		
<b>111.5.6</b>	<b>EGRESOS FINANCIEROS</b>		<b>76.000,00</b>
<b>111.5.6.01</b>	<b>Títulos - Valores en Circulación</b>	<b>76.000,00</b>	
111.5.6.01.06	Descuentos, Comisiones y otros Cargos en Títulos Valores	76.000,00	
<b>111.5.7</b>	<b>OTROS EGRESOS CORRIENTES</b>		<b>47.645,00</b>
<b>111.5.7.01</b>	<b>Impuestos, Tasas y Contribuciones</b>	<b>2.400,00</b>	
111.5.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	2.400,00	
111.5.7.01.99	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones		
<b>111.5.7.02</b>	<b>Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos</b>	<b>44.165,00</b>	
111.5.7.02.01	Seguros	41.915,00	

111.5.7.02.03	Comisiones Bancarias	1.600,00	
111.5.7.02.06	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	650,00	
<b>111.5.7.03</b>	<b>Dietas</b>	<b>1.080,00</b>	
111.5.7.03.01	Dietas	1.080,00	
<b>111.5.8</b>	<b>TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES</b>		<b>18.257,00</b>
<b>111.5.8.01</b>	<b>Transferencias corrientes al sector público</b>	<b>16.500,00</b>	
111.5.8.01.02.02	Pagos del 5 x 1000 de los ingresos reales	16.500,00	
<b>111.5.8.04</b>	<b>Aportes y participaciones al sector público</b>	<b>1.757,00</b>	
111.5.8.04.06.01	Contribución 0.5% de las planillas de pago al IESS, para SECAP	30,00	
111.5.8.04.06.02	Contribución 0.5% de las planillas de pago al IESS, para IECE	1.727,00	
<b>111.8</b>	<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>		<b>34.691,80</b>
<b>111.8.4</b>	<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)</b>		<b>34.691,80</b>
<b>111.8.4.01</b>	<b>Bienes muebles</b>	<b>34.691,80</b>	
111.8.4.01.03	Mobiliarios	7.350,00	
111.8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	6.999,80	
111.8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	20.342,00	
<b>111.9</b>	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>		<b>56.877,00</b>
<b>111.9.7</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		<b>56.877,00</b>
<b>111.9.7.01</b>	<b>Deuda flotante</b>	<b>56.877,00</b>	
111.9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	56.877,00	
	<b>TOTAL</b>	<b>885.683,50</b>	<b>885.683,50</b>



Funcion: 331.  
Programa: ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE  
Asignación Según el Objeto del Gasto

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO	ANUAL
<b>331.5</b>	<b>EGRESOS CORRIENTES</b>		<b>664.867,00</b>
<b>331.5.1</b>	<b>EGRESOS EN PERSONAL</b>		<b>658.391,00</b>
<b>331.5.1.01</b>	<b>Remuneraciones básicas</b>	<b>370.718,00</b>	
331.5.1.01.05	Remuneraciones unificadas	159.912,00	
331.5.1.01.06	Salarios unificados	210.806,00	
<b>331.5.1.02</b>	<b>Remuneraciones complementarias</b>	<b>54.133,00</b>	
331.5.1.02.03	Décimo tercer sueldo	31.133,00	
331.5.1.02.04	Décimo cuarto sueldo	23.000,00	
<b>331.5.1.03</b>	<b>Remuneraciones compensatorias</b>	<b>50.166,00</b>	
331.5.1.03.04	Compensación por transporte	6.086,00	
331.5.1.03.06	Alimentación	44.080,00	
<b>331.5.1.04</b>	<b>Subsidios</b>	<b>8.330,00</b>	
331.5.1.04.01	Por cargas familiares	2.012,00	
331.5.1.04.08	Subsidio de antigüedad	6.318,00	
<b>331.5.1.05</b>	<b>Remuneraciones temporales</b>	<b>71.528,00</b>	
331.5.1.05.09	Horas extraordinarias y suplementarias	63.492,00	
331.5.1.05.10	Servicios personales por contrato	2.879,00	
331.5.1.05.12	Subrogación	3.657,00	
331.5.1.05.13	Encargos	1.500,00	
<b>331.5.1.06</b>	<b>Aportes patronales a la seguridad social</b>	<b>72.703,00</b>	
331.5.1.06.01	Aporte patronal	41.603,00	
331.5.1.06.02	Fondo de reserva	31.100,00	
<b>331.5.1.07</b>	<b>Indemnizaciones</b>	<b>30.813,00</b>	
331.5.1.07.04	Compensación por desahucio	2.700,00	
331.5.1.07.06	Beneficio por jubilación	19.173,00	
331.5.1.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	1.500,00	
331.5.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	6.600,00	
331.5.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	840,00	
<b>331.5.3</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		<b>3.500,00</b>
<b>331.5.3.03</b>	<b>Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias</b>	<b>3.500,00</b>	
331.5.3.03.01	Pasajes al Interior	1.500,00	
331.5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	2.000,00	
<b>331.5.8</b>	<b>TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES</b>		<b>2.976,00</b>
<b>331.5.8.01</b>	<b>Transferencias o donaciones corrientes al sector público</b>		
<b>331.5.8.04</b>	<b>Aportes y Participaciones al sector publico</b>	<b>2.976,00</b>	
331.5.8.04.06.01	Contribución 0.5% de las planillas de pago al IESS, para SECAP	1.088,00	
331.5.8.04.06.02	Contribución 0.5% de las planillas de pago al IESS, para IECE	1.888,00	
<b>331.7</b>	<b>EGRESOS DE INVERSIÓN</b>		<b>617.554,06</b>
<b>331.7.1</b>	<b>EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>		<b>8.606,00</b>
<b>331.7.1.02</b>	<b>Remuneraciones complementarias</b>	<b>639,00</b>	
331.7.1.02.03	Décimo tercer sueldo	319,00	
331.7.1.02.04	Décimo cuarto sueldo	320,00	
<b>331.7.1.05</b>	<b>Remuneraciones temporales</b>	<b>7.440,00</b>	
331.7.1.05.09	Horas extraordinarias y suplementarias	3.615,00	
331.7.1.05.10	Servicios personales por contrato	3.825,00	
<b>331.7.1.06</b>	<b>Aportes patronales a la seguridad social</b>	<b>427,00</b>	
331.7.1.06.01	Aporte patronal	427,00	
<b>331.7.1.07</b>	<b>Indemnizaciones</b>	<b>100,00</b>	
331.7.1.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	100,00	
<b>331.7.3</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>		<b>608.198,06</b>
<b>331.7.3.01</b>	<b>Servicios básicos</b>	<b>18.000,00</b>	

331.7.3.01.04	Energía eléctrica	18.000,00	
<b>331.7.3.02</b>	<b>Servicios generales</b>	<b>52.206,46</b>	
331.7.3.02.02	Fletes y maniobras	7.217,88	
331.7.3.02.04	Edición, impresión, reproducción, publicaciones, suscripciones, fotocopiado, traducción, empastado, enmarcación, serigrafía, fotografía, carnetización, filmación e imágenes satelitales.	5.150,00	
331.7.3.02.09	Servicios de aseo, lavado de vestimenta de trabajo, fumigación, desinfección, limpieza de instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.	6.220,29	
331.7.3.02.36	Servicios en plantaciones forestales	33.618,29	
331.7.3.02.55	Combustibles	63.379,37	
<b>331.7.3.04</b>	<b>Instalación, mantenimiento y reparación</b>		
331.7.3.04.02	Edificios, locales, residencias y cableado estructurado (mantenimiento, reparación e instalación)	19.323,37	
331.7.3.04.04	Maquinarias y equipos (instalación, mantenimiento y reparaciones)	18.660,00	
331.7.3.04.05	Vehículos (servicio para mantenimiento y reparación)	25.396,00	
<b>331.7.3.06</b>	<b>Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.</b>	<b>43.914,00</b>	
331.7.3.06.01	Consultoría , Asesoría e Investigación Especializada	29.080,00	
331.7.3.06.09	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	13.834,00	
331.7.3.06.12	Capacitaciones a Servidores Públicos	1.000,00	
<b>331.7.3.07</b>	<b>Egresos en Informática</b>	<b>4.900,00</b>	
331.7.3.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	4.900,00	
<b>331.7.3.08</b>	<b>Bienes de Uso y Consumo de Inversión</b>	<b>424.635,07</b>	
331.7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	19.075,00	
331.7.3.08.03	Lubricantes	11.331,40	
331.7.3.08.04	Materiales de oficina	50,00	
331.7.3.08.05	Materiales de Aseo	825,00	
331.7.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	244.840,94	
331.7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	47.474,50	
331.7.3.08.19	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	101.038,23	
<b>331.7.3.14</b>	<b>Bienes Muebles no depreciables</b>	<b>1.163,16</b>	
331.7.3.14.03	Mobiliarios	300,00	
331.7.3.14.06	Herramientas y Equipos menores	863,16	
<b>331.7.7</b>	<b>OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN</b>		<b>750,00</b>
331.7.7.01	Impuestos, tasas y contribuciones	750,00	
331.7.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias	750,00	
			<b>20.815,00</b>
<b>331.8</b>	<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>		<b>20.815,00</b>
<b>331.8.4</b>	<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)</b>		<b>20.815,00</b>
<b>331.8.4.01</b>	<b>Bienes Muebles</b>	<b>20.815,00</b>	
331.8.4.01.03	Mobiliarios	1.300,00	
331.8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	17.515,00	
331.8.4.01.11	Partes y Repuestos	2.000,00	
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>1.303.236,06</b>	<b>1.303.236,06</b>



Funcion: 341.

Programa: CANALIZACION Y ALCANTARILLADO

Asignacion Según el Objeto del Gasto

PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO	ANUAL
<b>341.5</b>	<b>EGRESOS CORRIENTES</b>		<b>553.329,00</b>
<b>341.5.1</b>	<b>EGRESOS EN PERSONAL</b>		<b>444.973,00</b>
<b>341.5.1.01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>228.799,00</b>	
341.5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	33.696,00	
341.5.1.01.06	Salarios Unificados	195.103,00	
<b>341.5.1.02</b>	<b>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</b>	<b>34.110,20</b>	
341.5.1.02.03	Décimo tercer sueldo	19.067,00	
341.5.1.02.04	Décimo cuarto sueldo	15.043,20	
<b>341.5.1.03</b>	<b>REMUNERACIONES COMPENSATORIAS</b>	<b>45.633,00</b>	
341.5.1.03.04	Compensación por Transporte	5.611,00	
341.5.1.03.06	Alimentacion	40.022,00	
<b>341.5.1.04</b>	<b>SUBSIDIOS</b>	<b>7.259,00</b>	
341.5.1.04.01	Por cargas familiares	1.834,00	
341.5.1.04.08	Subsidio de Antigüedad	5.425,00	
<b>341.5.1.05</b>	<b>REMUNERACIONES TEMPORALES</b>	<b>68.404,80</b>	
341.5.1.05.09	Horas extraordinarias y suplementarias	67.098,00	
341.5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	856,80	
341.5.1.05.12	Subrogacion	450,00	
<b>341.5.1.06</b>	<b>Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>	<b>44.167,00</b>	
341.5.1.06.01	Aporte patronal	25.512,00	
341.5.1.06.02	Fondo de reserva	18.655,00	
<b>341.5.1.07</b>	<b>INDEMNIZACIONES</b>	<b>16.600,00</b>	
341.5.1.07.04	Compensacion por desahucio	4.050,00	
341.5.1.07.06	Beneficio por jubilación	7.300,00	
341.5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	1.500,00	
341.5.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	3.750,00	
<b>341.5.3</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		<b>3.000,00</b>
<b>341.5.3.03</b>	<b>Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias</b>	<b>3.000,00</b>	
341.5.3.03.01	Pasajes al Interior	1.500,00	
341.5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1.500,00	
<b>341.5.6</b>	<b>EGRESOS FINANCIEROS</b>		<b>103.022,00</b>
<b>341.5.6.02</b>	<b>Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna</b>	<b>103.022,00</b>	
341.5.6.02.01	Sector Público Financiero	103.022,00	
<b>341.5.8</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>		<b>2.334,00</b>
<b>341.5.8.04</b>	<b>Aportes y Participaciones al sector publico</b>	<b>2.334,00</b>	
341.5.8.04.06.01	Contribución 0.5% de las planillas de pago al IESS, para SECAP	1.083,00	
341.5.8.04.06.02	Contribución 0.5% de las planillas de pago al IESS, para IECE	1.251,00	
<b>341.7</b>	<b>EGRESOS DE INVERSIÓN</b>		<b>1.809.498,94</b>
<b>341.7.1</b>	<b>EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>		<b>38.569,00</b>
<b>341.7.1.01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>0,00</b>	
<b>341.7.1.02</b>	<b>Remuneraciones Complementarias</b>	<b>3.550,00</b>	
341.7.1.02.03	Décimo tercer sueldo	1.775,00	
341.7.1.02.04	Décimo cuarto sueldo	1.775,00	
<b>341.7.1.05</b>	<b>REMUNERACIONES TEMPORALES</b>	<b>32.144,00</b>	
341.7.1.05.09	Horas extraordinarias y suplementarias	10.844,00	
341.7.1.05.10	Servicios personales por contrato	21.300,00	
<b>341.7.1.06</b>	<b>Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>	<b>2.375,00</b>	
341.7.1.06.01	Aporte patronal	2.375,00	
341.7.1.06.02	Fondos de Reserva		
<b>341.7.1.07</b>	<b>INDEMNIZACIONES</b>	<b>500,00</b>	

341.7.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	500,00	
<b>341.7.3</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>		<b>906.405,49</b>
<b>341.7.3.01</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>96.000,00</b>	
341.7.3.01.04	Energía Eléctrica	96.000,00	
<b>341.7.3.02</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>59.164,24</b>	
341.7.3.02.02	Fletes y Maniobras	356,30	
341.7.3.02.55	Combustible	58.807,94	
<b>341.7.3.04</b>	<b>INSTALACION, MANTENIMIENTO y REPARACIÓN</b>	<b>353.776,23</b>	
341.7.3.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	30.139,38	
341.7.3.04.05	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	20.836,85	
341.7.3.04.17	Infraestructura	302.800,00	
<b>341.7.3.05</b>	<b>ARRENDAMIENTO DE BIENES</b>	<b>81.550,00</b>	
341.7.3.05.04	Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	31.000,00	
341.7.3.05.05	Vehículos (Arrendamiento)	50.550,00	
<b>341.7.3.06</b>	<b>Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.</b>	<b>71.662,34</b>	
341.7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación especializada	36.300,00	
341.7.3.06.04	Fiscalización e inspecciones técnicas	30.862,34	
341.7.3.06.09	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	4.000,00	
341.7.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	500,00	
<b>341.7.3.08</b>	<b>Bienes de Uso y Consumo de Inversión</b>	<b>242.637,18</b>	
341.7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	19.678,00	
341.7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	28.480,64	
341.7.3.08.04	Materiales de Oficina	50,00	
341.7.3.08.05	Materiales de Aseo	725,00	
341.7.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	69.975,12	
341.7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	119.728,42	
341.7.3.08.19	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	4.000,00	
<b>341.7.3.14</b>	<b>Bienes Muebles no depreciables</b>	<b>1.615,50</b>	
341.7.3.14.06	Herramientas y Equipos Menores	1.615,50	
<b>341.7.5</b>	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>		<b>864.474,45</b>
<b>341.7.5.01</b>	<b>Obras de Infraestructura</b>	<b>864.474,45</b>	
341.7.5.01.03	Alcantarillado	864.474,45	
<b>341.7.7</b>	<b>OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN</b>		<b>50,00</b>
<b>341.7.7.01</b>	<b>Impuestos, Tasas y Contribuciones</b>	<b>50,00</b>	
341.7.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	50,00	
<b>341.7.8</b>	<b>TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN</b>		<b>0,00</b>
<b>341.8</b>	<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>		<b>52.207,50</b>
<b>341.8.4</b>	<b>BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)</b>		<b>52.207,50</b>
<b>341.8.4.01</b>	<b>BIENES MUEBLES</b>	<b>52.207,50</b>	
341.8.4.01.03	Mobiliarios	250,00	
341.8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	51.957,50	
<b>341.9</b>	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>		<b>133.027,00</b>
<b>341.9.6</b>	<b>AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</b>		<b>133.027,00</b>
<b>341.9.6.02</b>	<b>Amortización Deuda Interna</b>	<b>133.027,00</b>	
341.9.6.02.01	Al Sector Público Financiero	133.027,00	
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>2.548.062,44</b>	<b>2.548.062,44</b>